PROCESO: PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: SANTIAGO SABOGAL PAUL
DEMANDADO: ALEXANDER SABOGAL MURCIA Y OTROS
RADICADO: 2021-00347-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de marzo de 2022. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2.022)

Previamente a resolver si la caución prestada es suficiente, la cual fue aportada en memorial del 17 de marzo del año en curso, agregado a la carpeta denominada “Principal”, se requiere a la parte actora para que indique el valor de todos los bienes objeto de cautela.

NO T I F Í Q U E S E

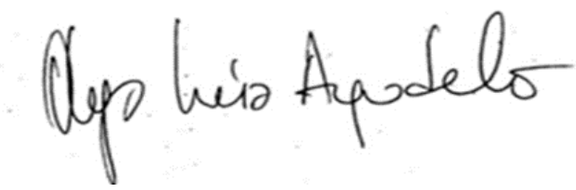

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 014 del 18 de abril de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria